



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA MUNICIPAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO - 2020



Diputación de Málaga

Delegación de Transparencia, Gobierno abierto y Responsabilidad Social
Corporativa

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000011221e2000102384

CSV

GEISER-280d-01ef-9045-4f08-8108-e00b-6af6-5f1b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/12/2020 10:30:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. DECÁLOGO DE COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARTOBO
3. ANTECEDENTES
4. METODOLOGÍA Y ACTUACIONES REALIZADAS
 - 4.1 Formación: Identificación de los Stakeholders y del compromiso vinculado a estos
 - 4.2 Taller de formación
 - 4.3 Materialidad: Análisis del grado de cumplimiento del decálogo de compromisos en materia de RSC
5. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECÁLOGO DE COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL DIAGNÓSTICO DE RSC DE 2018
6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECÁLOGO DE COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO
 - 6.1 Gráficos y calificaciones del diagnóstico de 2018
 - 6.2 Gráficos y calificaciones comparativas tras el estudio del grado de cumplimiento de los compromisos con del Plan de mantenimiento de RSC de 2020
7. LOS 10 COMPROMISOS Y SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe es una respuesta al desarrollo del programa de mantenimiento de la Responsabilidad Social Municipal del Ayuntamiento de Algarrobo, que ha formado parte durante 2020 del programa de Responsabilidad Social a través del Plan de Concertación.

Supone el análisis, por parte de la Diputación de Málaga, a través de la Delegación de Transparencia, Gobierno abierto y Responsabilidad Social Corporativa, del grado de desarrollo e implementación del decálogo de compromisos en RSC que el Ayuntamiento de Algarrobo asumió implementar tras el diagnóstico efectuado en 2018 de las acciones que el Ayuntamiento de Algarrobo realiza en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

Este programa de mantenimiento en la RSC Municipal es, por tanto, consecuencia del análisis de 2018 en el que, junto a la actividad formativa a los grupos de interés del Ayuntamiento, se planteaba la necesidad de analizar los comportamientos de la institución en tres ámbitos: económico, social y medioambiental detectando de ese análisis el conjunto de actuaciones del Ayuntamiento en RSC.

Tras el diagnóstico el objetivo final era tener una "foto" actualizada de la situación del Ayuntamiento en su conocimiento, políticas y actuaciones de RSC y desde esa "foto" inicial, formar en lo necesario y acordar un inicio de planificación en RSC que se plasmase en algunas medidas y compromisos concretos para ejecutar en 2019 y años sucesivos.

De ese análisis surgió un decálogo de compromisos a desarrollar.

Este informe da respuesta al estado de implementación de esos compromisos.

Todas las actuaciones realizadas han sido previamente consensuadas con el Ayuntamiento de Algarrobo.



2. DECÁLOGO DE COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO:

El Ayuntamiento de Algarrobo, fruto del diagnóstico efectuado de 2018, y como compromiso de actuación para una segunda fase de trabajo en la planificación y gestión de la Responsabilidad Social Municipal, asumió el siguiente decálogo de compromisos:

Ayuntamiento de Algarrobo

10 COMPROMISOS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL

- 01 BUEN GOBIERNO**
Formación a personal, formación en bienes y servicios contratados.
- 02 GRUPOS DE INTERÉS**
Identificación y gestión de las expectativas e intereses de los principales stakeholders.
- 03 MEDIO AMBIENTE**
Consumibles: papel reciclado en la Administración.
- 04 MEDIO AMBIENTE**
Actualización de la agenda 21.
- 05 MEDIO AMBIENTE**
Elaboración de un mapa de ruidos.
- 06 ACCESIBILIDAD**
Accesibilidad del municipio: Discapacidad y favorecer su movilidad.
- 07 DISCAPACIDAD**
Biblioteca comarcal adaptada a la discapacidad.
- 08 MOVILIDAD ENTRE NÚCLEOS POBLACIONALES**
Plan de Movilidad para mejorar la accesibilidad entre los dos núcleos de población
- 09 AGRICULTURA**
Impulso y desarrollo de la Mesa de agricultura con fomento de la RS y compra responsable.
- 10 FOMENTO DE LA RSC**
Liderazgo en Responsabilidad Social: Fomento y coordinación de la RSC con los ayuntamientos de la zona.

Diputación de Málaga



3. ANTECEDENTES

Se enfocó el análisis y trabajo con el Ayuntamiento partiendo de los cuatro objetivos generales que la Diputación de Málaga se había planteado en su estrategia de RSC:

1. Aplicación de políticas públicas que favorezcan un marco y unos instrumentos adecuados para la incorporación de la RSC en la estrategia de las empresas.
2. *Desarrollo e implantación de la RSC en la Administración local y sociedades dependientes.*
3. Fomento de la RSC en otros grupos de interés.
4. Coordinación, impulso, seguimiento y evaluación del programa de actuación de la RSC de la Diputación Provincial

Como desarrollo del punto 2 se estableció una agenda de trabajo acordada que consistía, entre otros:

1. Una primera reunión con los técnicos y concejales municipales de explicación del proyecto, en el que se expusiesen los compromisos asumidos dos años atrás y se analizase el grado de cumplimiento, desarrollo e implementación de cada uno.
2. Análisis de los compromisos y asunción completa de los mismos o modificación, eliminación o sustitución de cada uno.
3. Formación con los grupos de interés identificados por el Ayuntamiento sobre los compromisos asumidos y específicamente de aquel sobre el que dichos grupos guarden relación directa.

Se evidenció desde el inicio la dificultad del trabajo debido a la pandemia del COVID 19 que imposibilitaba las entrevistas con los responsables y técnicos municipales de forma presencial por lo que todo el desarrollo de las actuaciones en este Programa de Mantenimiento de la RSC se realizaron de manera virtual mediante herramientas de videoconferencias.



4. METODOLOGÍA Y ACTUACIONES REALIZADAS

4.1 Formación: Identificación de los Stakeholders y del compromiso vinculado a estos

Para la realización de la formación en RSC se procedió a identificar junto al Ayuntamiento de Algarrobo de forma previa cuál era el compromiso, de entre los diez asumidos en el decálogo, que resultaba prioritario para trabajar con sus grupos de interés. Como resultado, se identificó como prioritario el compromiso de IMPULSO Y DESARROLLO DE LA MESA DE AGRICULTURA.

Junto al Ayuntamiento, y de entre los 126 grupos de interés identificados en la fase de diagnóstico, se seleccionaron aquellos grupos de interés que debían participar de la sesión de formación.

Estos fueron:

- La Mayora
- Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos COAG
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos
- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores
- Ayuntamiento de Algarrobo

4.2 Taller de formación

El taller de formación a las partes de interesadas y participes de la Mesa de Agricultura pretendía cumplir un objetivo primordial, cumplir con los compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Algarrobo en materia de RSC y específicamente con el de IMPULSO Y DESARROLLO DE LA MESA DE AGRICULTURA.

Esta reunión pretendía, además de una breve formación en materia de Responsabilidad Social, establecer las expectativas de cada uno de los participantes en relación con la Mesa de Agricultura, establecer prioridades comunes que permitiesen fijar líneas de actuación de interés para todos y dar pie a una agenda posterior de reuniones.

En resumen:

- Formación en RSC
 - ✓ ¿Qué es?
 - ✓ ¿Porqué?
 - ✓ Impactos de nuestras decisiones y actividades.
- a) Evolución histórica de la Responsabilidad Social
 - ✓ Entorno cambiante



- ✓ A dónde nos lleva
- ✓ ¿Solo para las empresas? Su aplicación para las Administraciones públicas y en concreto los Ayuntamientos.

b) ¿Cómo se gestiona la Responsabilidad Social?

- ✓ Quién: Stakeholders o grupos de interés: expectativas.
- ✓ Qué: Temas, aspectos, derechos, áreas de trabajo en la organización. Visión integral de la RS.
- ✓ Cómo: Gestión correcta de las expectativas de los grupos de interés e integración en la gestión.

c) Conclusiones

- Expectativas y necesidades de las partes presentes en cuanto a la Mesa de Agricultura.
- Elaboración de un listado de asuntos acordados para trabajar en común Ayuntamiento y los asistentes a la Mesa.
- Organización de una agenda para una próxima reunión entre las partes, si es posible.

La última parte de la sesión estuvo centrada en identificar las expectativas de cada una de las partes intervinientes respecto al sector agrícola en Algarrobo. Para ello se partió de los resultados de las encuestas del diagnóstico de 2018, donde los participantes respondieron con sus visiones sobre el sector agrícola y sus necesidades en la zona.

En su momento, entre otras, se preguntaron las siguientes cuestiones:

- ¿Cuáles cree usted que son los principales problemas que tiene hoy el municipio?
- ¿Cuáles cree usted que deberían ser las prioridades que debería atender el ayuntamiento?
- ¿Cuáles son las expectativas de su organización respecto a la actividad del Ayuntamiento?

Y las respuestas fueron:

- ¿Cuáles cree usted que son los principales problemas que tiene hoy el municipio?
 - Reparto de competencias confuso entre Administraciones Públicas. Se puede trabajar hasta con cinco diferentes para un mismo tema, sin que al final ninguna resuelva el tema que se plantea.
 - La oferta formativa más cercana no está adecuada a las necesidades del municipio, sobre todo en agricultura, dándose el caso de que cada día es más grande el número de estudiantes algarrobeños que están cursando ciclos de formación profesional en Almería o Campillos.
 - Fracaso reiterado de los intentos de cooperativismo agrícola.
 - Pese a sus enormes posibilidades, no hay una apuesta clara por marca local en agricultura.



- Un modelo de turismo de apartamento poco rentable para el municipio. Existencia residual de turismo rural y agrícola con posibilidades reales de desarrollo.
- ¿Cuáles cree usted que deberían ser las prioridades que debería atender el ayuntamiento?
 - Promoción del pueblo. Diseñar prioridades relacionadas con la agricultura.
 - Favorecer la presencia de los diferentes grupos del pueblo en los procesos de toma de decisiones, entendiendo en sentido amplio a estos grupos (en la reunión anterior no estaba la Cofradía de Pescadores, con una influencia muy fuerte en el municipio, aunque con sede en otro)
 - El actual eje económico del municipio pasa por el Polígono Industrial y la agricultura de invernaderos y subtropical. El Ayuntamiento debe de coordinarse con los sectores implicados para que Algarrobo sea conocido por esta realidad
- ¿Cuáles son las expectativas de su organización respecto a la actividad del Ayuntamiento?
 - "Hasta ahora hemos colaborado en aspectos formativos, pero se podía hacer mucho más. El Ayuntamiento colabora con algunos eventos que organizamos"
 - "Nuestra política es apoyar la sostenibilidad y lo local, que debiera coincidir con la del Ayuntamiento. Esperamos apoyo en ese sentido"
 - "En general, no se conoce nuestra actividad en el Ayuntamiento, apenas se nos pide colaboración y jamás se han interesado por nuestra actividad"

Y el Ayuntamiento a su vez respondió con:

- Detección de las necesidades de los/as agricultores/as.
 - Relaciones con instituciones públicas y privadas, ayuntamiento, La Mayora y empresas comercializadoras.
 - Formación de los/as agricultores/as y del personal que trabaja en las explotaciones.
 - Estudio de la posibilidad de realizar una ordenanza de carriles, con colaboración público-privada.

Del conjunto de los comentarios entresacados en la sesión de formación se pudieron establecer algunas prioridades y temas comunes para trabajar con posterioridad en la Mesa de Agricultura. Entre ellas:

- Formación en temas agrícolas: necesidad de formación profesional tanto de grado medio como superior.
- Fomento del cooperativismo agrario. Existe una disociación entre el sector comercializador y el productor.
- Apoyo a los pequeños agricultores y redes locales.
- Caminos rurales. Arreglo de los mismos y concienciación de los agricultores.
- Necesidad de un lugar donde poder depositar los residuos sólidos agrarios.
- Escasez de agua.

pág. 8



- Muchas trabas burocráticas que no pueden costear los pequeños agricultores. Ej.: Registros sanitarios.
- Posibilidad de celebrar un encuentro entre comercializadores y productores.
- Creación de un mercado en Algarrobo dedicado al producto de la zona.
- Posibilidad de crear convenio de duración temporal y sujeto a evaluación para contratar un técnico de campo.
- Necesidad de incentivar el relevo generacional en la agricultura, fomentándolo entre la juventud.

4.3 Materialidad: Análisis del grado de cumplimiento del decálogo de compromisos en materia de RSC

Como se afirmó anteriormente, la metodología de trabajo del diagnóstico estuvo basada en herramientas internacionalmente validadas y adaptada a la realidad local de estos municipios.

Así, con la ISO 26000 como marco de trabajo estándar, se diseñó una herramienta propia basada en sus 7 principios de RSC:

RENDICIÓN DE CUENTAS,
TRANSPARENCIA,
COMPORTAMIENTO ÉTICO,
RESPECTO A LOS INTERESES DE LAS PARTES INTERESADAS,
RESPECTO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD,
RESPECTO A LA NORMATIVA INTERNACIONAL,
RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS

Y, a su vez, los diferentes asuntos, aspectos y acciones posibles de cada una de sus 6 áreas temáticas

GOBERNANZA
MEDIO AMBIENTE
PRÁCTICAS LABORALES
PRÁCTICAS JUSTAS OPERACIONALES
DERECHOS HUMANOS
CONSUMIDORES Y CIUDADANÍA
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

Con ello, en mente se elaboró una primera guía que sirviese de aclaración a la herramienta final y que puede examinarse en el documento de resultados del diagnóstico que está presente en la página web de la Diputación de Málaga:

De todo ello, y siempre con el objetivo inicial en mente de construir una herramienta útil y simple para el diagnóstico en el municipio y adaptado a sus características peculiares de tamaño, población y escasez de recursos y personal, y que la misma sirviese a su vez de

pág. 9



instrumento de sensibilización sobre la materia y clarificador para el usuario con un simple vistazo, se enunciaron 10 preguntas que recogiesen tanto esas grandes áreas temáticas de la RS como el respeto a los 7 principios:

Estas 10 preguntas fueron:

1. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?
2. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?
3. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?
4. ¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la Responsabilidad Social con las empresas locales?
5. ¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?
6. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?
7. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?
8. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?
9. ¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?
10. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?

A su vez, los asuntos, aspectos y acciones posibles tal y como los enuncia y desarrolla ISO 26000, y como se ha presentado con anterioridad, fueron agrupados y reagrupados, eliminando reiteraciones y simplificando conceptos de forma que pudiese obtenerse un listado de acciones/temáticas de Responsabilidad Social adecuadas para la realidad de municipios de tamaño muy pequeño, con escasa población y poca estructura de concejales y personal.

Cada una de esas acciones definidas, y que provienen de la herramienta ISA 26000, fue usada como medidas que sirviesen de indicadores cualitativos y/o ejemplos para cada una de las preguntas previamente definidas de forma que simplificase las respuestas a la misma y la obtención de la información requerida.

pág. 10



Por último, para finalizar la herramienta, tanto las preguntas como las medidas concretas fueron integradas en los tres grandes ejes que formaban parte del Diagnóstico propio de la Diputación de Málaga.

ECONÓMICO Y BUEN GOBIERNO
SOCIAL
MEDIO AMBIENTE

De esta forma la herramienta para recolectar información, ya simplificada y adaptada al Ayuntamiento quedó de la siguiente manera:

EJE ECONÓMICO Y DE BUEN GOBIERNO

1. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?
 - Código Ético o Código de Conducta
 - Políticas de conflictos de intereses
 - Regulaciones sobre las Donaciones Políticas
 - Políticas anticorrupción

2. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?
 - Política de Responsabilidad Social
 - Mecanismos de identificación, gestión de expectativas, comunicación y relación con grupos de interés
 - Memoria de sostenibilidad

3. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?
 - Información clara de los servicios y sus impactos
 - Calidad del servicio
 - Salud y Seguridad



- Consumo sostenible y ODS
 - Gestión de reclamaciones
 - Protección y privacidad de los datos
 - Acceso a servicios esenciales
4. ¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la Responsabilidad Social con las empresas locales?
- Congresos, eventos y/o actividades de formación sobre RS
 - Fomento y difusión de las empresas responsables
5. ¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?
- Selección de proveedores con criterios RSC
 - Compra de productos y/o servicios con criterios ambientales, sociales, de igualdad de género...
 - Compra social (centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc.).
 - Influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, que los plazos de entrega sean adecuados, contratos estables...)

EJE SOCIAL

6. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?
- No discriminación
 - Planes de Igualdad
 - Conciliación
 - Clima Laboral
 - Condiciones de Trabajo
 - Formación
 - Diálogo Social



7. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?
- Identificación de situaciones y colectivos de riesgo
 - Formación a servicios de seguridad
 - Identificación de la forma en que se producen los bienes y servicios contratados
 - Medidas para garantizar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables en sus reclamaciones ante la Administración.
8. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?
- Educación y cultura: calidad, cobertura y acceso;
 - Tecnología, Universidades, centros de investigación...
 - Emprendedores, innovación social, PYMES...
 - Cultura y Tradiciones Locales, comunidades de emigrantes...
 - Salud y Agua
 - ONGs

EJE MEDIO AMBIENTE

9. ¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?
- Prevención de la contaminación
 - Certificaciones medioambientales
 - Eficiencia energética
 - Uso del agua
 - Emisiones, gases de efecto invernadero, combustibles...
 - Gestión de residuos, vertidos...



- Uso de recursos (papel, materias primas, etc.)

10. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?

- Prevención de pérdidas de hábitats y ecosistemas naturales y restauración de los mismos.
- Especies o hábitat endémico bajo riesgo o amenazado de extinción.
- Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura.

Con esta herramienta en marcha, y dada la dificultad de obtener respuestas mediante encuestas predeterminadas, se procedió a realizar entrevistas personalizadas a cada uno de los responsables de las áreas implicadas.

En función de la información obtenida en las entrevistas con los responsables y técnicos de las áreas y de la documentación recibida, cada una de esas medidas y, como consecuencia, de las 10 grandes preguntas, fueron calificadas según la respuesta en cuatro apartados, que, a su vez, se identifican con un color, como si fuese un semáforo en función de su nivel de cumplimiento.

ROJO	La medida no ha sido implementada de ninguna manera
AMARILLO	La medida se lleva a cabo mediante meras acciones puntuales
VERDE CLARO	La medida se encuentra, no solo desarrollada, sino planificada de alguna forma
VERDE OSCURO	La medida forma parte de un plan, se ha desarrollado y se evalúa

Cada una de las calificaciones por colores asumía también una calificación cuantitativa.

ROJO	La medida no ha sido implementada de ninguna manera	0
AMARILLO	La medida se lleva a cabo mediante meras acciones puntuales	1



VERDE CLARO	La medida se encuentra, no solo desarrollada, sino planificada de alguna forma	2
VERDE OSCURO	La medida forma parte de un plan, se ha desarrollado y se evalúa	3

Para las calificaciones medias en las preguntas o en los ejes el esquema de color es el siguiente:

De 0 a 0,5	ROJO
De 0,6 a 1,5	AMARILLO
De 1,6 a 2,5	VERDE CLARO
De 2,6 a 3	VERDE OSCURO

Donde el 0 será la inexistencia de cualquier actuación y el 3 la excelencia completa, como sistema de gestión implantado con planificación y seguimiento del mismo con indicadores específicos.

De esta forma, cada una de las acciones, cada una de las preguntas, cada uno de los ejes y, finalmente, la propia actuación del Ayuntamiento en RSC adquiriría una nota final y un color que le permitiría hacer seguimiento posterior y asumir el ciclo perenne de mejora continua.

El proceso se planteaba entendiendo de forma previa que en RSC nunca se llega a un final y que siempre es un camino de mejora y aprendizaje, por lo que la calificación siempre es nada más que un ayuda para seguir mejorando.

El resultado final es una herramienta simplificada, de uso sencillo y comprensible y accesible de un solo vistazo a empleados y concejales del Ayuntamiento, pero con todo el rigor de contenido y metodológico de los principales estándares internacionales.



SEMÁFORO 10 PREGUNTAS RESPONSABILIDAD SOCIAL MUNICIPAL						
Nº	ASUNTO	ACCIONES POSIBLES	3º Impugnación	Acciones puntuales	Seguimiento de las resoluciones	Nota por eje
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	<ul style="list-style-type: none"> -Código Ético o Código de Conducta -Políticas de conflictos de intereses -Donaciones Políticas -Políticas anticorrupción 				
2	¿El Ayuntamiento ha implementado o planificado algún plan, programa o numeral de Responsabilidad Social?	<ul style="list-style-type: none"> -Políticas de Identificación, gestión de expectativas, comunicación y relación con grupos de interés -Memoria de sostenibilidad (ambiental social y económica) -Información clara de los servicios y sus impactos 				
3	¿El Ayuntamiento ha implementado o planificado competencias o medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	<ul style="list-style-type: none"> -Calidad del servicio -Consumo sostenible y ODS -Gestión de reclamaciones -Protección y privacidad de los datos -Acceso a servicios esenciales 				
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?	<ul style="list-style-type: none"> -Congresos, eventos, formación -Fomento y difusión de las empresas responsables 				
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	<ul style="list-style-type: none"> -Selección de proveedores con criterios RSC -Compra de productos y/o servicios con criterios ambientales, sociales, de igualdad de género... -Compra social (Centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc). -Influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, plazos de entrega adecuados, contratos estables...) 				
6	¿El Ayuntamiento ha implementado o planificado algunas de las siguientes acciones en el ámbito de la gestión de los RRHH?	<ul style="list-style-type: none"> -No discriminación -Planes de igualdad -Conciliación -Clima Laboral -Condiciones de Trabajo -Formación -Diálogo Social 				
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?	<ul style="list-style-type: none"> -Identificación de situaciones y colectivos de riesgo -Formación a servicios de seguridad -Identificación de la forma en que se producen los bienes y servicios contratados -Medidas para garantizar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables en sus reclamaciones ante la Adm. 				
8	¿El Ayuntamiento ha implementado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?	<ul style="list-style-type: none"> -Educación y cultura: calidad, cobertura y acceso; -Tecnología, Universidades, centros de investigación... -Emprendedores, innovación social, PYMES. -Cultura y Tradiciones Locales, comunidades de emigrantes... -Salud y Agua -ONGs 				
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?	<ul style="list-style-type: none"> -Prevención de la contaminación -Certificaciones medioambientales -Eficiencia energética -Uso del agua -Emisiones, gases de efecto invernadero, combustibles... -Gestión de residuos, vertidos... -Uso de recursos (papel, materias primas, etc) 				
10	¿El Ayuntamiento ha implementado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso responsable de la tierra y recursos naturales?	<ul style="list-style-type: none"> -Prevención de pérdidas de hábitat y ecosistemas naturales y restauración de lo mismo -Especies hábitat amenazadas bajo riesgo o amenazadas de extinción -Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura 				



5. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECÁLOGO DE COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL DIAGNÓSTICO DE RSC DE 2018

1. BUEN GOBIERNO - Formación a personal, formación en bienes y servicios contratados.

En el análisis de las actuaciones en materia de RSC de 2018 ya se evidenciaba que no se apreciaban la existencia de programas formativos o de fomento de los temas sociales o ambientales. Así, no existían actividades ni programas sobre la compra responsable de productos y/o servicios con criterios sociales y/o ambientales ni sobre el análisis de los riesgos en toda la cadena de valor de los proveedores.

Dos años después, que sigue sin haber procedimientos al respecto que abarquen el conjunto de la acción municipal, más allá de la formación del personal para estar al día de las novedades jurídicamente vinculantes que les afectan.

Existen pequeñas iniciativas que responden a actuaciones individualizadas de algunas áreas concretas, como incluir algún tipo de clausulado en algunas licitaciones, pero suponen más acciones realizadas por los técnicos municipales que un enfoque general del Ayuntamiento.

2. GRUPOS DE INTERÉS - Identificación y gestión de las expectativas e intereses de los principales stakeholders.

Veíamos en el diagnóstico de 2018 que Algarrobo contaba con numerosas herramientas para la gestión e identificación de los stakeholders y sus expectativas, pero que estos respondían en numerosas ocasiones a aplicaciones temáticas concretas que apuntan a grupos específicos y no a una planificación general.

Se evidenciaba que, si bien el enfoque multistakeholder estaba presente de manera muy destacada en todo aquello relacionado con la agricultura, se encuentra especialmente ausente en otros ámbitos de la economía local, donde sería conveniente el fomento del trabajo en red, y con ello, cumplir una de las responsabilidades más importantes de las Administraciones Públicas respecto a la Responsabilidad Social, que es el fomento y difusión de la misma en las empresas ubicadas en el municipio

Entonces ya se sugería que esto podría ser mejorado con iniciativas como encuestas globales o participación en presupuestos participativos, que suelen ser de eficaz implantación en municipios de pequeño tamaño.

De manera específica se encontraban medidas de gestión de la relación con grupos de interés en

- la forma de planificar y realizar las acciones enfocadas al colectivo alemán residente, muy numeroso en Algarrobo, y que permite una mayor integración en la vida del municipio. Las acciones, como festivales culturales o musicales, se enfocan a exponer y difundir las actividades de la comunidad alemana a la comunidad española, para darlas a conocer, en lugar de al revés, como suele ser habitual. Este enfoque, permite una mayor integración, como se aprecia en las donaciones que la comunidad

pág. 17

del precio del papel reciclado, más caro que el blanqueado.

No obstante, la modificación de todos los procesos de trabajo que han tenido lugar como consecuencia de la llegada de la pandemia de la COVID-19 y la adaptación de la forma de

pág. 18



5. ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECÁLOGO DE COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL DIAGNÓSTICO DE RSC DE 2018

1. BUEN GOBIERNO - Formación a personal, formación en bienes y servicios contratados.

En el análisis de las actuaciones en materia de RSC de 2018 ya se evidenciaba que no se apreciaban la existencia de programas formativos o de fomento de los temas sociales o ambientales. Así, no existían actividades ni programas sobre la compra responsable de productos y/o servicios con criterios sociales y/o ambientales ni sobre el análisis de los riesgos en toda la cadena de valor de los proveedores.

Dos años después, que sigue sin haber procedimientos al respecto que abarquen el conjunto de la acción municipal, más allá de la formación del personal para estar al día de las novedades jurídicamente vinculantes que les afectan.

Existen pequeñas iniciativas que responden a actuaciones individualizadas de algunas áreas concretas, como incluir algún tipo de clausulado en algunas licitaciones, pero suponen más acciones realizadas por los técnicos municipales que un enfoque general del Ayuntamiento.

2. GRUPOS DE INTERÉS - Identificación y gestión de las expectativas e intereses de los principales stakeholders.

Veíamos en el diagnóstico de 2018 que Algarrobo contaba con numerosas herramientas para la gestión e identificación de los stakeholders y sus expectativas, pero que estos respondían en numerosas ocasiones a aplicaciones temáticas concretas que apuntan a grupos específicos y no a una planificación general.

Se evidenciaba que, si bien el enfoque multistakeholder estaba presente de manera muy destacada en todo aquello relacionado con la agricultura, se encuentra especialmente ausente en otros ámbitos de la economía local, donde sería conveniente el fomento del trabajo en red, y con ello, cumplir una de las responsabilidades más importantes de las Administraciones Públicas respecto a la Responsabilidad Social, que es el fomento y difusión de la misma en las empresas ubicadas en el municipio

Entonces ya se sugería que esto podría ser mejorado con iniciativas como encuestas globales o participación en presupuestos participativos, que suelen ser de eficaz implantación en municipios de pequeño tamaño.

De manera específica se encontraban medidas de gestión de la relación con grupos de interés en

- la forma de planificar y realizar las acciones enfocadas al colectivo alemán residente, muy numeroso en Algarrobo, y que permite una mayor integración en la vida del municipio. Las acciones, como festivales culturales o musicales, se enfocan a exponer y difundir las actividades de la comunidad alemana a la comunidad española, para darlas a conocer, en lugar de al revés, como suele ser habitual. Este enfoque, permite una mayor integración, como se aprecia en las donaciones que la comunidad



recolecta y aporta para sustentar con ello el alquiler de un piso de acogida para tres personas del municipio que vivían en la calle.

- Como mecanismo de gestión de expectativas de los grupos de interés y como criterio de satisfacción del ciudadano, claro compromiso del Ayuntamiento en el pago a proveedores, con independencia de la cuantía y servicio o producto prestado, en 15 días tras factura. Si no se podía cumplir con ese plazo no se contrataba.
- la comisión multistakeholder de valoración de las subvenciones municipales, formada además del concejal del equipo de gobierno, por funcionarios municipales y representantes de los grupos de oposición, así como la presencia de representantes de las entidades que hayan concurrido al procedimiento de concesión de subvención, que garantizaba una fiscalización ciudadana de la actividad del Ayuntamiento y previene conflictos de interés.
- la comisión de absentismo escolar, que había creado un Plan Municipal de prevención y Control del absentismo escolar (aprobado por pleno y vigente en la actualidad) como herramienta para vertebrar la acción de todas los stakeholders implicados, en casos de absentismo, y mejorar así la eficacia de las actuaciones realizadas.

En el análisis de este compromiso en 2020 vemos como de manera global aún no se ha enfocado el trabajo con los grupos de interés de una manera estandarizada. No obstante, sí se ha ampliado notoriamente el alcance en áreas concretas.

En relación con la convocatoria de ayudas para ciudades inteligentes de la Junta de Andalucía, durante los meses de Febrero y Marzo de 2020 se han realizado reuniones con los distintos grupos motores para la elaboración del análisis DAFO del municipio en relación con las Nuevas Tecnologías, lo que constituirá la base del Plan Estratégico. Los grupos motores fueron: todas las áreas del Ayuntamiento, servicios sociales de Diputación de Málaga, grupos políticos de la Corporación, escuelas Infantiles, centros educativos de primaria y secundaria, centro sanitario, asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro, entidades financieras, CADE, empresas concesionarias de servicios municipales y empresas más relevantes del municipio.

Además, como grupo de interés y centro motivacional de las políticas municipales se ha identificado y establecido los colectivos relativos a infancia y adolescencia. Para ello, y con motivo de convertirlos en un grupo activo de participación y corriente de opinión e influencia en la toma de decisiones en cualquiera de los ámbitos de la política municipal, se procedió a la Constitución del CLIA (Consejo Local de Infancia y Adolescencia) y la elaboración de un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, así como la adhesión al Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF del que Algarrobo ha pasado a formar parte.

3. MEDIO AMBIENTE - Consumibles: papel reciclado en la Administración.

El uso responsable del papel reciclado en todas las áreas municipales, que consistía posiblemente en uno de los compromisos de más sencilla implantación aún no se ha desarrollado. Sí lo mantienen como compromiso y objetivo a alcanzar pese al inconveniente del precio del papel reciclado, más caro que el blanqueado.

No obstante, la modificación de todos los procesos de trabajo que han tenido lugar como consecuencia de la llegada de la pandemia de la COVID-19 y la adaptación de la forma de



trabajo a la modalidad telemática ha supuesto una tendencia al uso de la administración electrónica y el teletrabajo, lo que en sí ha traído como consecuencia una reducción del consumo de papel. Además, desde la elaboración de la Agenda 21 en 2015, se han ido realizando diferentes acciones de las que figuraban contempladas en dicho documento.

El Ayuntamiento es consciente de que la rápida evolución del ámbito medioambiental y los nuevos objetivos de la Agenda 2030, han supuesto una adaptación instantánea de las mismas, lo que va a implicar que será necesario un asesoramiento técnico para su actualización, trabajo que se ha previsto solicitar dentro del Plan de Asistencia y Cooperación 2021.

En otros aspectos de la reducción de consumos sí se ha avanzado notablemente. Así, el consumo de electricidad, uso de lámparas LED...

Por ejemplo, dentro de las medidas medioambientales previstas por este ayuntamiento para la protección medioambiental, desde le empresa municipal de aguas, se ha procedido a transformar en energéticamente sostenible la EBAR (Estación de Bombeo de Aguas Residuales) de Trayamar de manera que su funcionamiento pase del consumo eléctrico tradicional a convertirse en una infraestructura autosuficiente abastecida por energía solar. Para ello se recurrió a la convocatoria de ayudas IDAE que, finalmente, ha concedida de forma definitiva por un monto de aproximadamente 180.000 euros amortizable el gasto en menos de 5 años.

Es destacable también que, a los efectos de reducir el consumo de agua, está previsto sustituir las actuales griferías tradicionales de lavabos y fregaderos por otros pulsadores temporizados que limiten el tiempo de utilización del agua, repercutiendo en un menor consumo.

4. MEDIO AMBIENTE – Actualización de la Agenda 21.

La Agenda 21 supuso la elaboración por parte del Ayuntamiento de Algarrobo de un Plan de acción en el año 2015. Desde entonces, por falta de desarrollo y ejecución quedó parado.

El Ayuntamiento sigue asumiendo dicho compromiso consciente de que ese documento ya elaborado da las pautas para cualquier comportamiento responsable que se desee seguir a futuro. Asumen como objetivo actualizarla, depurar lo realizado y priorizar en nuevas necesidades.

5. MEDIO AMBIENTE – Elaboración de un mapa de ruidos.

En 2018, fruto de los resultados del diagnóstico en materia de RSC de las actuaciones del Ayuntamiento y como medida para la prevención de la contaminación, en este caso contaminación acústica, se estableció el compromiso de elaborar un mapa municipal de ruidos, que permitiese conocer la posible afección territorial de las emisiones acústicas, detectando las zonas de mayor afección del ruido, sobre todo las cercanas a los centros infantiles. El Ayuntamiento detectaba que el ruido suponía un problema que afectaba de manera directa sobre la salud de las personas, incidiendo en su sueño y provocando problemas como estrés, dolor de cabeza, mareos, etc.

Durante estos dos años transcurridos desde el análisis, se ha venido estudiando con la Policía Local, como herramienta de trabajo propia para controlar los puntos en conflicto con



los vecinos en las actividades que más ruido generan (hostelería, actividad comercial, música en vivo.... También se iniciaron contactos con la Diputación de Málaga por si fuera posible que esta acción fuera desarrollada por ellos, pero no se ha avanzado más.

6. ACCESIBILIDAD – Accesibilidad del municipio: Discapacidad y favorecer su movilidad.

Este compromiso asumido ha sido ejecutado mediante acciones específicas en sectores concretos.

Así, por ejemplo:

- los proyectos de la adaptación para la mejora de la accesibilidad de diversas calles municipales como la calle San Sebastián.
- También la rampa construida con acceso desde los aparcamientos municipales que están situados junto a un supermercado conocido (LIDL) a calle Huerta, colindante a los mismos.
- La aplicación del Plan de Movilidad de la Diputación de Málaga.
- El Plan de accesibilidad que se pidió por el Plan de Asistencia y Cooperación de 2019.
- La adecuación del parque de la Vega a personas con discapacidad
- La mejora de la accesibilidad en el Centro Educativo de Algarrobo (CEIP José Gil López).
- Igualmente, a los efectos facilitar su uso a personas con discapacidad visual, y reducir el consumo energético, se pretende instalar unas balizas tipo LED a lo largo del recorrido peatonal del parque de la Vega, así como sustituir las luminarias existentes por otras tipo LED, de menor consumo y mayor eficiencia energética.

7. DISCAPACIDAD - Biblioteca comarcal adaptada a la discapacidad.

Uno de los compromisos asumidos en relación con la Cultura, educación y atención a la discapacidad fue el proyecto para la creación de una biblioteca adaptada a gente con diversidad funcional. Un proyecto que no pretendía atender a esa población de forma exclusiva y aisladora, sino que estaría abierta a toda la población de la comarca.

Tenía previsto funcionar como una experiencia piloto de ámbito comarcal, dando servicio a una comarca de unos 120.000 habitantes.

La situación en la que se encontraban en 2018 era que los ciudadanos debían dirigirse hasta la biblioteca provincial que está en Málaga.

El proyecto surgió de las propias necesidades manifestadas por los niños en los colegios y estaba previsto que fuera atendido con personal especializado para discapacidad y contara, por ejemplo, con libros con pictogramas para niños autistas. Esta iniciativa se planteó desde un inicio abriéndola a la colaboración de otros grupos de interés y contaba ya entonces con



la colaboración de empresas como la Fundación La Caixa, Caja Granada y Metalundia (empresa especializada en mobiliario de bibliotecas).

El desarrollo de este compromiso ha sido notable, avanzado de forma firme en su implantación.

Se pidió una ayuda a la Junta de Andalucía (prevista en las Estrategias de Desarrollo Local Leader/ Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020) para un espacio educativo y de ocio para niños/as con diversidad funcional.

El propósito era intentar dotar con el equipamiento necesario un espacio para niños/as con diversidad funcional, con dos elementos esenciales: una zona cerrada en el que se iba a crear una biblioteca inclusiva multisensorial y otra de juegos al aire libre, adaptados a este tipo de colectivo.

Para favorecer la plena integración en el ámbito cultural a las personas usuarias, haciéndoles partícipes de las actividades y servicios de una biblioteca, disponiendo de un espacio al aire libre para el esparcimiento, también adaptado a sus capacidades y que sirva para complemento a la actividad que desarrollan en el espacio cerrado, los dos elementos de la iniciativa consistían en:

- ESPACIO DE INTERVENCIÓN MULTISENSORIAL: diseñado para maximizar la flexibilidad y la accesibilidad física, intelectual y sensorial.

En este espacio las finalidades que se persiguen a través de la estimulación multisensorial se orientan a:

- Promover la interacción, el desarrollo y la comunicación.
- Experimentar e interiorizar sensaciones del propio cuerpo en relación al entorno.
- Favorecer la exploración y la curiosidad por el medio ambiente.
- Promover la maduración cerebral con el fin de lograr respuestas adaptativas y una participación funcional en el entorno.
- Facilitar la evolución en las habilidades motoras, cognitivas y lingüísticas correspondientes a su nivel evolutivo.

El colectivo de beneficiarios apunta a cualquier tipo de persona, pero muy especialmente:

- Personas con daño cerebral adquirido
 - Personas con discapacidad intelectual (leve a severa) y trastornos de conducta asociados
 - Menores con graves discapacidades físico-psíquicas
 - Personas con autismo y/o psicosis infantil.
 - Personas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta asociados
 - Personas con discapacidad física y/o enfermedades raras con proceso degenerativo.
- REFORMA DEL PARQUE DE LA VEGA PARA SU ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD: reforma de un espacio público, consistente en la adaptación y adecuación de un parque público existente en Suelo No Urbanizable, denominado localmente como "Parque de la Vega" para permitir y facilitar el acceso a las personas



con discapacidad, dentro del Término Municipal de Algarrobo. Este espacio abarca una superficie de 11.289 m² de superficie.

Están previstas todas las labores necesarias para la consolidación del firme del parque, actualmente terrizo y con grava suelta, que garantice su correcto uso y el tránsito seguro de personas, siendo accesible y permitiendo su utilización por personas con discapacidad. Subsidiariamente a la ejecución del firme de la zona de tránsito del parque, está planificada la adaptación de los accesos mediante rampas, de inclinación adaptada a normativa, que permita y facilite el acceso con personas con discapacidad motriz.

Igualmente, la medida ya mencionada, para reducir el consumo energético y facilitar su uso a personas con discapacidad visual, de instalar unas balizas tipo LED a lo largo del recorrido peatonal del parque de la Vega, así como sustituir las luminarias existentes por otras tipo LED, de menor consumo y mayor eficiencia energética.

8. MOVILIDAD ENTRE NUCLEOS POBLACIONALES – Plan de Movilidad para mejorar la accesibilidad entre los dos núcleos de población.

En el diagnóstico de RSC de 2018 se evidenció que, en materia de movilidad y garantía de acceso a los servicios esenciales por parte de la ciudadanía, existía el Plan de Movilidad que permitía mejorar la accesibilidad entre los dos núcleos de población de Algarrobo fomentando el transporte público y los desplazamientos no motorizados.

Es un hecho que Algarrobo cuenta con dos núcleos poblacionales muy diferenciados, pueblo y costa, con características distintas, lo que afecta también al acceso a los servicios. La dispersión con la que cuenta el municipio con sus dos núcleos separados hacía necesaria la actuación de un estudio para mejorar la movilidad y los desplazamientos por la ciudad. Este Plan, además, como parte del Plan de Infancia, garantizaría la seguridad de los más pequeños a la hora de desplazarse por la ciudad, así como de los adolescentes y el resto de los ciudadanos.

Ya en 2018 se estaba ejecutando parte del proyecto a través del sendero del río, lo que conjuntaba ese proyecto con el Plan para el encauzamiento del Río Algarrobo, al adecuar el cauce del río a su paso por el casco urbano del municipio mediante la realización de ese sendero paralelo al río y que uniese el pueblo de Algarrobo y la Costa Municipal facilitando esa movilidad entre ambas y rompiendo con la segregación que existía como si fuesen dos realidades diferentes.

Los resultados del desarrollo de ese compromiso en 2020 son visibles en actuaciones como la mejora de los accesos a todos los núcleos del municipio, de forma peatonal, mediante el arreglo del acceso a los Llanos por la llamada "curva de la muerte" (proyecto del PFEA 2018) con un coste aproximado de 100.000 euros.

De igual forma, según la petición realizada para el proyecto de reforestación a la Delegación de Medio Ambiente a la Diputación Provincial de Málaga, y que forma parte de ese Plan de Movilidad, se procedió a la retirada de 500 pinos carrascos y 500 algarrobos.

La firma de un convenio de reforestación de terrenos municipales en 2019 con una empresa privada supuso la plantación de ciertas especies acordadas previamente en un terreno de propiedad municipal a coste cero. El Ayuntamiento además asumía el compromiso de un



periodo de permanencia de 30 años del bosque que sería resultado del proyecto de reforestación. En este convenio el Ayuntamiento es el propietario del "vuelo" una vez realizado el proyecto de reforestación, y tendrá pleno derecho de aprovechamiento de la madera/biomasa resultante de las actuaciones realizadas de acuerdo al plan de gestión durante el período de permanencia establecido, y pleno derecho de aprovechamiento **económico del total del "vuelo" una vez finalizado dicho período de permanencia.** Los aprovechamientos no maderables tales como frutos, hongos, etc. también pertenecerán al ayuntamiento. A cambio, el ayuntamiento cedía a favor del promotor las absorciones de CO2 previstas de la masa forestal durante el período de permanencia

9. AGRICULTURA – Impulso y desarrollo de la Mesa de agricultura con fomento de la RS y compra responsable.

Se evidenció en el diagnóstico de 2018 que, en materia de fomento de la agricultura sostenible, y de fomento de la Responsabilidad Social con las empresas locales, merecía la pena destacar por su gestión multistakeholder, la Mesa de Agricultura: un proyecto para poner puntos en común y mejorar las prácticas entre todos los agentes que participan de la agricultura en el municipio.

La Mesa de Agricultura consistiría en una mesa de trabajo multistakeholder con empresas locales, La Mayora, el Ayuntamiento, las comercializadoras, la comunidad de regantes...

Asimismo, eran ya entonces destacables algunas iniciativas relacionadas al sector agrícola relativas al trabajo que el Ayuntamiento realiza con los agricultores, por ser consideradas como iniciativas de apoyo a la comunidad que afectaban a algo tan esencial como:

- la gestión del uso del agua: la reutilización de la misma, depurada por la depuradora de Algarrobo, para usarla posteriormente en la agricultura con la colaboración de los agricultores (proyecto multistakeholder);
- la educación: los cursos de formación para agricultores (cursos básicos, cualificados y de extensión universitaria)
- la gestión de residuos: la recogida de residuos plásticos de los agricultores, plan consistente en que el agricultor lleva sus residuos plásticos agrícolas a un punto donde una empresa responsabilizada de ello lo recicla y el Ayuntamiento paga a esa empresa a fin de año por ese servicio.

La implantación de este compromiso para el impulso y desarrollo de la Mesa de Agricultura, tuvo lugar a través de la constitución del Consejo Local Agrario (publicado el Reglamento del Consejo Local Agrario, en el BOP nº132 de 10/07/2020).

Este órgano, que dispone de su propio reglamento, asume las relaciones con el sector agrario, articula la participación de las organizaciones profesionales agrarias, reconoce el importante papel que estas cumplen en la vertebración democrática del mundo rural y, al mismo tiempo, pretende servir para el mejor desempeño de las competencias agrarias municipales propias y delegadas del Ayuntamiento de Algarrobo.

Esta diseñado, y así figura en su Reglamento, como un órgano complementario de asesoramiento y participación en materia agraria, y una vía de diálogo permanente con las personas e instituciones que más conocen a fondo la realidad del sector agrícola, ganadero y pesquero de Algarrobo.



El objeto del Consejo recoge entre otras:

- Evaluar la realidad agraria del municipio, sus problemas y necesidades.
- Asesorar a los restantes órganos municipales en materia agraria, así como en la prestación de los servicios de interés agrario atribuidos al municipio.
- Proponer las medidas que propicien el desarrollo rural y la mejora de las rentas y de las condiciones de vida de los agricultores, ganaderos, pescadores y trabajadores del sector agropecuario y pesquero.
- Programas de mantenimiento, conservación y reparación de caminos.
- Comercialización de los productos alimentarios de Algarrobo.
- Información y asesoramiento a los agricultores de Algarrobo.
- Apoyo a iniciativas que supongan la mejor a de las técnicas de explotación agrícola.
- Fomentar la formación profesional y cultural de los agricultores, ganaderos y pescadores.
- Gestión de pastos y rastrojeras, así como usos cinegéticos o forestales.

Como órgano de representación de todas las partes interesadas, el Consejo Local Agrario está compuesto, entre otros, por: el Alcalde o concejal, representante de cada grupo político, de cada comunidad de regantes, de cada una de las asociaciones agrarias de Algarrobo, un de La Mayora, como miembro del CSIC, de los sindicatos, de las entidades financieras, de los colectivos vecinales relacionados con la agricultura, de las sociedades comercializadoras de productos hortofrutícolas, de las sociedades de cazadores, de las cofradías de pescadores, del sector cooperativo y de las empresas relacionadas con la gestión y tratamiento de residuos agrícolas y aguas regeneradas.

Además, están previstas varias Comisiones específicas de Trabajo, una para cada gran línea de actuación:

- Trabajo de Medio Ambiente rural y marino.
- Comercialización y Transporte.
- Trabajo de Infraestructuras y Ordenación del territorio.
- Plan Integral del Agua.

10. FOMENTO DE LA RSC – Liderazgo en Responsabilidad Social: Fomento y coordinación de la RSC con los Ayuntamientos de la zona.

El Ayuntamiento de Algarrobo ha sido pionero en la provincia de Málaga en el trabajo en Responsabilidad Social Municipal, habiendo sido el primero de la provincia de Málaga que participó en el diagnóstico de sus actuaciones en RSC y el primero, igualmente, en asumir el estudio y la actualización de los compromisos asumidos integrándose en el Programa de Mantenimiento de la Responsabilidad Social Municipal, del Plan de Concertación de la Diputación de Málaga.

Como consecuencia de ese carácter pionero resultó este compromiso genérico de impulso, en la zona de actuación del Ayuntamiento de Algarrobo, del fomento de la Responsabilidad Social de los Ayuntamientos vecinos, que sigue siendo asumido por el Ayuntamiento aunque aún no ha podido ser desarrollado.

Manifiesta el Ayuntamiento su disposición a hacerlo, aunque cree tener poco poder de convocatoria. Sugiere que esa actividad sea capitaneada y dirigida desde la Diputación de Málaga.

pág. 24



6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DECÁLOGO DE COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

6.1 Gráficos y calificaciones del diagnóstico de 2018

Durante el diagnóstico de las actuaciones desarrolladas en materia de RSC por el Ayuntamiento de Algarrobo en 2018, el conjunto de la información obtenida de las entrevistas a las diferentes áreas, así como de la información pública y publicada por el Ayuntamiento de Algarrobo en su web y en la página de Transparencia, fue sido sometida a la herramienta de análisis del proyecto, casando las diferentes acciones con los aspectos y acciones de Responsabilidad Social según la norma ISO 26000 e integrados, como se especificó en el apartado de metodología, en las 10 preguntas del diagnóstico:

1. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?
2. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?
3. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?
4. ¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la Responsabilidad Social con las empresas locales?
5. ¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?
6. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?
7. ¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?
8. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?
9. ¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?
10. ¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?

El resultado coloreado y calificado según la información obtenida fue el siguiente:



SEMÁFORO 10 PREGUNTAS RESPONSABILIDAD SOCIAL ALGARROBO				
Nº	ASUNTO	ACCIONES POSIBLES	Acciones puntuales	Políticas, planes, sistemas de gestión...
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	<ul style="list-style-type: none"> -Código Ético o Código de Conducta -Políticas de conflictos de intereses -Donaciones Políticas -Bullicios anticorrupción 		
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	<ul style="list-style-type: none"> -Bolíptica de Responsabilidad Social -Recursos de identificación, gestión de expectativas, comunicación y relación con grupos de interés -Memoria de sostenibilidad (ambiental social y económica) -Formación clara de los servicios y sus impactos 		
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	<ul style="list-style-type: none"> -Calidad del servicio -Consumo sostenible y ODS -Gestión de reclamaciones -Protección y privacidad de los datos -Acceso a servicios esenciales -Congresos, eventos, formación -Bomero y difusión de las empresas responsables -Selección de proveedores con criterios RSC 		
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?	<ul style="list-style-type: none"> -Compra de productos y/o servicios con criterios ambientales, sociales, de igualdad de género... -Compra social (centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc). -Influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, plazos de entrega adecuados, contratos estables...) 		
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	<ul style="list-style-type: none"> -No discriminación -Planes de Igualdad -Conciliación -Clima Laboral -Condiciones de Trabajo -Formación -Diálogo Social -Identificación de situaciones y colectivos de riesgo -Brincación a servicios de seguridad -Identificación de la forma en que se producen los bienes y servicios contratados -Medidas para garantizar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables en sus reclamaciones ante la Adm. 		
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?	<ul style="list-style-type: none"> -Educación y cultura: calidad, cobertura y acceso. -Etnología, Universidades, centros de investigación... -Emprendedores, innovación social, PMES... -Cultura y Tradiciones Locales, comunidades de emigrantes... -Salud y Agua -ONGs -Brincación de la contaminación -Certificaciones medioambientales -Eficiencia energética -Uso del agua -Emisiones, gases de efecto invernadero, combustible... -Gestión de residuos, vertidos... -Uso de recursos (papel, materias primas, etc) -Prevención de incendios de mábitos y ecosistemas naturales y restauración de los mismos. -Especies o hábitat endémico bajo riesgo o amenazado de extinción. -Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura 		
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o prácticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?			
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?			
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?			
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?			



Por pregunta:

Nº	ASUNTO	Calificación por pregunta
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	1,0
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	0,7
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	1,5
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales ?	0,5
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	0,8
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?	1,3
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?	0,5
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?	1,5
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?	1,9
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?	2,0

pág. 27

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000011221e2000102384

CSV

GEISER-280d-01ef-9045-4f08-8108-e00b-6af6-5f1b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/12/2020 10:30:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-280d-01ef-9045-4f08-8108-e00b-6af6-5f1b

Por eje:

Económico y Buen Gobierno	0,8
Social	0,9
Medio Ambiente	1,9

La Calificación final de la actuación en Responsabilidad Social del Ayuntamiento de Algarrobo fue:

CALIFICACIÓN AYUNTAMIENTO ALGARROBO	1,2
-------------------------------------	-----

Recordemos que el 0 sería la inexistencia de cualquier actuación y el 3 la excelencia completa, como sistema de gestión implantado con planificación y seguimiento del mismo con indicadores específicos.

6.2 Gráficos y calificaciones comparativas tras el estudio del grado de cumplimiento de los compromisos con del Plan de mantenimiento de RSC de 2020

Tras el análisis de la documentación examinada en 2020 y ponderaba bajo la misma metodología del diagnóstico puede apreciarse un grado notable de avance en materia de RSC en los resultados del Ayuntamiento.



SEMÁFORO 10 PREGUNTAS RESPONSABILIDAD SOCIAL ALGARROBO

Nº	ASUNTO	ACCIONES POSIBLES	¿Se implementa?	Acciones puntuales	Políticas, Planes, sistemas de gestión.	¿Incluye o tiene en cuenta?	Calificación por pregunta	Calificación por eje
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	-Código Ético o Código de Conducta -Políticas de conflictos de intereses -Donaciones Políticas -Políticas anticorrupción	NO					
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	-Política de Responsabilidad Social -Mecanismos de identificación, gestión de expectativas, comunicación y relación con grupos de interés -Memoria de sostenibilidad (ambiental social y económica)	SI					
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	-Información clara de los servicios y sus impactos -Calidad del servicio -Consumo sostenible y ODS -Gestión de reclamaciones -Protección y privacidad de los datos -Acceso a servicios esenciales	SI					
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?	-Congresos, eventos, formación -Fomento y difusión de las empresas responsables	SI					
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	-Selección de proveedores con criterios RSC -Compra de productos y/o servicios con criterios ambientales, sociales, de igualdad de género... -Compra social (centros especiales de empleo, empresas de inserción, etc.) -Influencia en RS hacia proveedores y clientes (precios justos, plazos de entrega adecuados, contratos estables...)	SI					
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?	-No discriminación -Planes de igualdad -Conciliación -Clima Laboral -Condiciones de Trabajo -Formación -Diálogo Social	SI					
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?	-Identificación de situaciones y colectivos de riesgo -Formación a servicios de seguridad -Identificación de la forma en que se producen los bienes y servicios contratados -Medidas para garantizar la no discriminación y la protección de los grupos vulnerables en sus reclamaciones ante la Administración	SI					
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?	-Educación y cultura: calidad, cobertura y acceso; -Tecnología, Universidades, centros de investigación... -Emprendedores, innovación social, PYMES... -Cultura y Tradiciones Locales, comunidades de emigrantes... -Salud y Agua -ONGs	SI					
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?	-Prevención de la contaminación -Certificaciones medioambientales -Eficiencia energética -Uso del agua -Emisiones, gases de efecto invernadero, combustibles... -Gestión de residuos, vertidos... -Uso de recursos (papel, materias primas, etc)	SI					
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?	-Prevención de pérdidas de hábitats y ecosistemas naturales y restauración de lo mismos -Especies o hábitat endémico bajo riesgo o amenazado de extinción -Prácticas sostenibles para la agricultura, la pesca y la silvicultura	SI					



ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
 Nº registro
O00011221e2000102384

CSV
GEISER-280d-01ef-9045-4f08-8108-e00b-6af6-5f1b
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
04/12/2020 10:30:11 Horario peninsular
 Validez del documento
Copia



Por pregunta:

Nº	ASUNTO	Calificación por pregunta
1	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o planificado alguna de las siguientes herramientas de Transparencia y lucha contra la Corrupción?	1,0
2	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algún plan, programa o memoria de Responsabilidad Social?	2,3
3	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado compromisos o actuaciones medidas que incluyan criterios de calidad, satisfacción y protección del ciudadano?	1,8
4	¿El Ayuntamiento ha desarrollado o planificado o implantado actuaciones de fomento de la RS con las empresas locales?	1,0
5	¿El Ayuntamiento ha establecido o planificado medidas para la compra responsable de bienes y/o servicios?	1,0
6	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado algunos de los siguientes aspectos en el ámbito de la gestión de los RRHH?	1,3
7	¿El Ayuntamiento ha puesto en práctica o ha planificado sistemas de gestión o políticas tendentes a garantizar las buenas prácticas en DDHH?	0,8
8	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado iniciativas de apoyo a la comunidad y a entidades sociales, ambientales, culturales o educativas a nivel local?	2,0
9	¿El Ayuntamiento ha identificado los impactos de su actividad sobre el medio ambiente y cuenta con un plan o medidas específicas para minimizar el mismo y el uso responsable de los recursos?	2,6
10	¿El Ayuntamiento ha implantado o planificado medidas para identificar y mitigar los impactos en la biodiversidad y fomentar el uso sostenible de la tierra y recursos naturales?	2,7

pág. 30

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000011221e2000102384

CSV

GEISER-280d-01ef-9045-4f08-8108-e00b-6af6-5f1b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/12/2020 10:30:11 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



GEISER-280d-01ef-9045-4f08-8108-e00b-6af6-5f1b

Por eje:

Económico y Buen Gobierno	1,4
Social	1,3
Medio Ambiente	2,6

La Calificación final de la actuación en Responsabilidad Social del Ayuntamiento de Algarrobo resulta ser:

CALIFICACIÓN AYUNTAMIENTO ALGARROBO	1,8
-------------------------------------	-----



7. LOS 10 COMPROMISOS Y SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

El Ayuntamiento de Algarrobo, fruto del diagnóstico efectuado, y como compromiso de actuación para una segunda fase de trabajo en la planificación y gestión de la Responsabilidad Social Municipal, asume el siguiente decálogo de compromisos:

La Agenda 2030, aprobada por Naciones Unidas en 2015, establece un marco hacia el que todos los países han de dirigir los esfuerzos a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, para mejorar el planeta y la vida de las personas y garantizar la prosperidad y la paz, con el lema de "no dejar a nadie atrás".

Para alcanzar esos objetivos propuestos es necesaria la participación de todos, países, municipios, empresas, ciudadanos...

La contribución de Algarrobo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas toma la forma, en 2020, de estos 10 compromisos de Responsabilidad Social

BUEN GOBIERNO - Formación a personal, formación en bienes y servicios contratados.



- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

GRUPOS DE INTERÉS - Identificación y gestión de las expectativas e intereses de los principales stakeholders.





- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

MEDIO AMBIENTE - Consumibles: papel reciclado en la Administración.



- Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

MEDIO AMBIENTE - Actualización de la Agenda 21.



- Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

MEDIO AMBIENTE – Elaboración de un mapa de ruidos.



- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

ACCESIBILIDAD – Accesibilidad del municipio: Discapacidad y favorecer su movilidad.



- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

DISCAPACIDAD - Biblioteca comarcal adaptada a la discapacidad.



- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

MOVILIDAD ENTRE NUCLEOS POBLACIONALES - Plan de Movilidad para mejorar la accesibilidad entre los dos núcleos de población.



- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países



- Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

AGRICULTURA – Impulso y desarrollo de la Mesa de agricultura con fomento de la RS y compra responsable.



- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

FOMENTO DE LA RSC – Liderazgo en Responsabilidad Social: Fomento y coordinación de la RSC con los Ayuntamientos de la zona.



- Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

